



9 de julio de 2019
EF-026-7-2019

Lic. Víctor Barrantes Marín
Presidente
Junta Administrativa de la DGME

Licda. Sandra Chaves Esquivel
Gestora GTTI
Secretaría Técnica CONATT

Estimado (a) señor (a):

En Alcance n.º 160 a la Gaceta n.º 127 del 8 de julio del 2019, se encuentra publicado el Reglamento para la Creación y el uso del Fondo de Contingencias del Fideicomiso FONATT, documento que puede acceder por medio del siguiente link: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/07/08/ALCA160_08_07_2019.pdf.

Además el Fiduciario está realizando las gestiones para la carga en el módulo "Avisos Institucionales" en el Sistema de Compras Publicas (SICOP). Así mismo, se solicitará a la Unidad de Comunicaciones la carga del Reglamento en la página Web de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Con la finalidad de informar, se despide atentamente

MBA. Olga Nidia Vega Barrantes
Enlace JAD/BCR

CC: Licda. Raquel Vargas Jaubert, Directora General-DGME
Lic. Daguer Hernández Vásquez, SubDirector General
Lic. Diego Delgado Carvajal, Especialista en Fideicomiso BCR
Licda. Andrea Quesada Villalobos, Jefe, Unidad de Comunicación
Consecutivo

Adjunto: Reglamento.